

Comunidad Europea. Nuestra interpretación a ese bloqueo en el Ajuste Agrícola Clásico se basa en las características y funcionalidad económica y social de un proceso de ajuste, generador de un modelo productivo alternativo, al que hemos denominado de Ajuste Parcial.

5.6. *Naturaleza del problema de Ajuste Agrícola*

Los cálculos realizados en el apartado 5.4 y el análisis realizado en el anterior indican que la naturaleza del Ajuste Agrícola necesario de forma inmediata para el sector agrario español no es tanto la reducción del trabajo y el capital incorporados a la agricultura (que también lo es) como la reducción del *número* de explotaciones. Es pues un problema de «reestructuración» antes o a la vez que de «Ajuste Estructural» lo que debe acometer la agricultura española. Es decir no es tanto un exceso de trabajo como de explotaciones, que incorporando cada una de las supervivientes más capital incorporarían entre todas menos capital y algo menos de trabajo.

Como veremos en el capítulo 6, dedicado a políticas, este diagnóstico significa que el estado español hizo bien en elegir la modalidad de «cese con reestructuración» y no la modalidad «de cese con abandono» tal como preveía el Reglamento 1096/88 de la CEE, posteriormente modificado por el Reglamento 3808/89. También puede verse que si los beneficiarios fueran los mayores de 55 años (y no solamente los mayores de 60 años como prevé el Real Decreto 22/91 de aplicación a España del Reglamento 3808/89), siendo la cuantía de la jubilación de 800.000 pesetas, algo más del 30% de todos los estratos inferiores a 8 UDE abandonarían la agricultura. Ese porcentaje de explotaciones todavía no alcanza más que la mitad de las que deben abandonar el sector. Pero si tenemos en cuenta que, en muchas de ellas, ese titular de más de 55 años lo es a Tiempo Parcial, no podría

acogerse a la medida del «cese con reestructuración». En consecuencia pues, la Agricultura a Tiempo Parcial que hemos analizado en el apartado 5.2 está bloqueando la conveniente «reestructuración» del sector agrario. Ya hemos visto que, en España, nunca se realizó una política de reforma agraria.

La reforma agraria, con su característico ataque a la gran explotación se ha revelado, con el paso del tiempo, como una opción política de corte populista, históricamente comprensible pero económicamente indeseable (apartado 1.1). Y sin embargo, todavía se ha hecho un intento en España con las Leyes de Reforma Agraria de Andalucía y con la de la Dehesa de Extremadura, ya entrados en los años 80. Por el contrario, una política de estructuras que incida con energía en las deficientes estructuras minifundistas, como tuvo que hacer Francia en los 60 y 70 y también países como Holanda, Irlanda y Suecia, que sí han revelado una incidencia en un sentido conveniente para *inducir*, con prudencia y moderación, la reconstitución de un tejido rural de estructuras productivas más adecuadas, no se ha planteado en España.

Nuestro diagnóstico es que el sector agrario español presenta una grave situación de bloqueo al necesario Ajuste Estructural, el llamado «problema de ajuste agrícola» en el apartado 1.1. Es un bloqueo similar al que padecen otros países como Japón y parte de Italia. El modelo de Ajuste Parcial que se ha desarrollado ha presentado una funcionalidad económica y social incontrovertible en épocas pasadas. Pero actualmente comienza a revelar graves disfuncionalidades debidas a los cambios en la demanda y los precios de los productos (nuevos hábitos de consumo y Ronda Uruguay) y en la dotación de factores (el trabajo comienza a escasear en el campo para la realización de determinadas labores). Esas disfuncionalidades, requieren unos cambios tecnológicos y de estructuras productivas y comerciales. Pero el modelo de Ajuste Parcial, apuntalado por ciertas instituciones (cultura-

les, cooperativismo) está bloqueando el proceso de Ajuste Estructural Clásico que, de forma natural, podría conducir a la mejora de las estructuras. Un economista liberal admite la existencia de distorsiones. La teoría de las distorsiones domésticas en el comercio internacional ya señala que, para corregir una distorsión, no se debe recurrir al proteccionismo indiscriminado (en este caso de apoyo a los precios y las rentas) sino que se debe actuar *directamente* sobre la causa generadora. En nuestro caso, la causa generadora de la distorsión señalada es el modelo productivo de Ajuste Parcial en las zonas no desfavorecidas, de agricultura potencialmente competitiva. Se necesita pues una actuación enérgica para su corrección.

No obstante, como se ha señalado en el apartado 5.2, la ATP puede revestir muchas modalidades. La que tiene lugar para complementar rentas, en zonas desfavorecidas donde las funciones de la agricultura no son necesariamente productivas, sino medioambientales y sociales, sí resulta socialmente deseable. Pero la que se instala en medio de los regadíos españoles, que son los únicos que pueden aspirar a la competitividad, no hace sino frenar un proceso de Ajuste Agrícola necesario para continuar con la modernización de la agricultura que exige una «reestructuración» productiva.

Ese bloqueo provocado por el que hemos llamado Ajuste Parcial obedece a una lógica económica y una lógica social, pero también dispone de un soporte ideológico, de larga tradición y en fase de renovación. Nos referimos a las ideologías de carácter populista cuyo estudio no se agota con esas escasas pinceladas que hemos ofrecido en el apartado 1.1, a propósito de su contribución a las reformas agrarias de los años 20. Son muchas las variantes ideológicas que presentan. Arrancan incluso antes del pensamiento marxista, pero con el marxismo se desarrollan, bien junto a él o por oposición a él, en los primeros años del siglo XX. Tras el triunfo de la Revolución Rusa de octubre de 1917, se

impuso un Marxismo Agrario que tenía que debilitar ese populismo que Chayanov, entre otros, trataba de desarrollar en Rusia.

Los rasgos de ese populismo resultan difíciles de caracterizar de forma objetiva. Cada «visión del mundo», cada ideología, los caracteriza de una forma. Incluso los propios revisores del populismo se autocaracterizan de cierta manera (Sevilla-Guzman, 1990). Desde mi visión, hay varios rasgos que merecen ser destacados. Primero, tratan de desarrollar una teoría que sea capaz de mantener un modo de producción campesina, frente a las formas de producción del capitalismo que yo prefiero denominar «modernidad». Segundo, presentan una aversión a eso que ellos llaman capitalismo (y yo prefiero llamar modernidad y que exige la modernización productiva). Tercero, buscan cualquier elemento empírico y real que les permita reafirmar la inevitabilidad y deseabilidad de ese modo de producción campesina. Cuarto, se oponen al Ajuste Agrícola, como lo reconocen cuando realizan la crítica de ese marxismo agrario de Lenin y Kautsky, que sí eran partidarios de ese Ajuste Agrícola, al entender que era la única forma de lograr la industrialización del país. Quinto, actualmente tratan de elaborar una reunificación de su teoría campesina a partir de la ecología y del medio ambiente.

Junto a estos rasgos principales, existen otros de no menor relevancia que se materializan en unas estrategias concretas para el mundo rural. Primero, apoyo del cooperativismo, y segundo, apoyo a la integración vertical.

De este conjunto de rasgos del actual neopopulismo, resultan destacables el primer bloque de cinco. Entre ellos, de acuerdo con la visión que se ha ido ofreciendo en estas páginas, no resulta preocupante el rasgo «quinto» puesto que, la función de la agricultura en las zonas desfavorecidas y el papel del agricultor como gestor del medio ambiente, aconseja lo que esa ideología neopopulista propone. Lo malo es que ese neopopulismo no hace distinciones como la

que aquí hacemos. Precisamente lo que desea es el mantenimiento y extensión de ese modo de producción por doquier. Pues bien, vamos a insistir en que esa ideología resulta equivocada. Las formas de producción que los neopopulistas llaman campesinas, en evocación del campesino histórico medieval y decimonónico, resultan en realidad agricultores que no son agricultores; que usan la tierra de forma intensiva causando graves problemas medioambientales puesto que se oponen a perder la tierra y, teniéndola, necesitan rentabilizar su posesión; que se erigen en empleadores de trabajo asalariado, al tiempo que ellos lo son en su actividad principal por cuenta ajena, o que ni siquiera lo son en su actividad principal, por cuenta propia; y que, en su afán de rentabilizar esa tierra a la que se sienten aferrados por su valor simbólico y estratificador de riqueza (como reserva de valor), no dudan en causar daño al medio ambiente y en crear problemas sociales contratando inmigrantes en condiciones de vida y trabajo propios de aquel temprano capitalismo salvaje decimonónico.

Por ello, me preocupa esa corriente ideológica pero creo en la inevitabilidad y deseabilidad de un Ajuste Agrícola Clásico que, en las regiones donde se pueda desarrollar una agricultura competitiva, conduzca a la reducción del número de pequeñas explotaciones minifundistas para dar paso a explotaciones mayores, con tecnologías *mecánicas* antes que *químicas*, y gestionadas por agricultores *jóvenes*, dinámicos, *innovadores*, y con organización del trabajo familiar.

A mi modo de ver, todo el impulso vital que guía la obra intelectual de los neopopulistas se basa en una necesidad de autoafirmación de su identidad, amenazada por las *objetivas* «patologías» de la modernidad, y las *subjetivas* «patologías» de sus opciones intelectuales equivocadas. Personalmente sufro las patologías de la modernidad, como también las del envejecimiento y las debilidades, pero no por ello imagino unas leyes que traten de afirmar la mentalidad premoderna, la juventud eterna y la fortaleza indestructible de un yo heideggeriano.

Apéndice 5.A

$$Z = Pf(K_1L_1) + WL_2 - rK + \lambda [L_o - L_1 - L_2]$$

donde:

P = precio del producto.

L_1 = trabajo incorporado por el ATP dentro de su explotación.

L_2 = trabajo incorporado por el ATP fuera de su explotación.

K = capital utilizado en la explotación.

W = salario obtenido fuera de la explotación.

L_o = tiempo total dedicado a trabajar.

r = precio del capital empleado.

f = función de producción.

λ = multiplicador de Lagrange.

Las condiciones de óptimo son:

$$\frac{\delta Z}{\delta L_1} = Pf_{L_1} = 0 \qquad Pf_{L_1} = W \qquad (1)$$

$$Pf_K = r \qquad (2)$$

$$\frac{\delta Z}{\delta L_1} = W = 0 \qquad L_o = L_1 + L_2$$

$$\frac{\delta Z}{\delta K} = Pf_K - r = 0$$

$$\frac{\delta Z}{\delta \lambda} = L_o - L_1 - L_2 = 0$$

Las cuatro condiciones de óptimo matemático se transforman en dos fundamentales. La (1) indica que el valor del

producto marginal del trabajo en la explotación se iguala al salario fuera de la explotación; y la (2) indica que el valor del producto marginal del capital empleado en la explotación se iguala al precio del capital.

Si dividimos la (1) por la (2) obtenemos:

$$\frac{Pf_{L1}}{Pf_K} = \frac{W}{r} = RTS_{LK}^{L1} \quad (3)$$

Es decir que la Relación Técnica de Sustitución entre el trabajo empleado en la explotación y el capital se deben igualar al cociente de sus precios de mercado (el del trabajo viene dado por su empleo *externo* y no por su empleo *dentro* de la explotación cuya retribución no se realiza por el mercado).

Pues bien, en la medida en que todos los ATP asignen su trabajo dentro y fuera de la explotación haciendo que se cumpla la condición (3), los precios de mercado del trabajo y del capital contribuirán a que se igualen las Relaciones Técnicas de Sustitución en todas las explotaciones (condición 2ª de Pareto). Luego la asignación del trabajo disponible en la actividad económica agraria y no agraria, y especialmente en la primera en cada explotación, se realizaría cumpliendo los criterios de eficiencia de Pareto.

Apéndice 5.B

La relación entre las productividades media y la marginal

1. Con formas funcionales tipo Cobb-Douglas las productividades medio y marginal, aun siendo diferentes, crecen a igual ritmo.

$$\text{Sea: } Q_a = A K^\alpha L^{1-\alpha} \quad [1]$$

donde:

Q_a = producción sector agrario, K = capital y L = trabajo.

La productividad media del trabajo PME^L y la productividad marginal del trabajo PMA^L vienen dadas por:

$$PME^L = \frac{Q_a}{L} = A K^\alpha L^{-\alpha} \quad [2]$$

$$PMA^L = \frac{\delta Q_a}{\delta L} = (1-\alpha) A K^\alpha L^{-\alpha} \quad [3]$$

$$\text{Por tanto: } PMA^L = (1-\alpha) PME^L \quad [4]$$

Si tomamos logaritmos neperianos y diferenciados la expresión [4] obtenemos:

$$PMA^L = PME^L \quad [5]$$

donde el punto representa el crecimiento acumulativo respecto al año anterior o respecto a un año base.

2. La condición de maximización del output total exige la igualación de las productividades medias. Para que sea máximo el valor de output total [agrario (a) + no agrario (\hat{a})] es necesario que:

$$PM_a^L = PM_{\hat{a}}^L \quad [6]$$

Si $PM_a^L < PM_{\hat{a}}^L$ entonces la transferencia de una unidad de trabajo desde el sector agrario (a) al no agrario (\hat{a}) reducirá el valor del output agrario (a) en una cuantía inferior al incremento del valor output no agrario (\hat{a}). Con lo cual el resultado será un incremento del valor del output total.

Ahora bien, $PMA_a^L = (1-\alpha) PME_a^L$ de acuerdo con la expresión [4]. Y análogamente, $PMA_{\hat{a}}^L = (1-\beta) PME_{\hat{a}}^L$.

Por tanto:

$$PME_a^L = \frac{(1-\beta)}{(1-\alpha)} PME_{\hat{a}}^L \quad [7]$$

Es decir, que a menos que $\alpha = \beta$, lo que implica que la función de producción del sector agrario sea idéntica a la función de producción del sector no agrario, la igualación de las productividades marginales (expresión [6]) no implica la igualación de las productividades medias (expresión [7]).

